



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5492/15

Res. 577/16

ACTA N° 48, de fecha 6 de abril de 2016.

VISTO: La Resolución N° 414/16 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 16 de marzo de 2016, Acta N° 46;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes Docentes para un Cargo de Inspector de Área/Asignatura – Derecho y Ciencias Sociales, Grado 1 en carácter Interino con 40 horas semanales de labor;

CONSIDERANDO: I) que se convocó al acto de elección de cargo;

II) que este Consejo estima pertinente designar a la interesada en su respectivo cargo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Designar a la Prof. Guadalupe BARRETO DOVAL (C.I. 1.908.985-3), como Inspectora de Área/Asignatura – Derecho y Ciencias Sociales, Grado 1 en carácter Interino con 40 horas semanales de labor, desde la toma de posesión hasta el 28/02/17 o hasta la provisión del cargo por Concurso.

2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y a los Programas de Educación en Administración, Comercialización y Servicios y de Gestión Humana (UAT, GAFI y FONASA).

Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control y de Selección y Promoción) para su registro. Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/as

